

7 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Caja		216.061	54.680
Bancos	(1)	4.411	4.327
Saldo al 31 de diciembre		220.472	59.007

- (1) Corresponden a efectivo depositado en US\$ dólares en cuentas corrientes de bancos locales, valorados a su valor razonable.

7.2. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	1.039.078	1.473.034
(-) Provisión cuentas incobrables		—	—
Saldo al 31 de diciembre		1.039.078	1.473.034

- (1) Corresponden al saldo por cobrar medido y registrado al costo. El 96% del saldo es corriente menor a 360 días. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Geinco	466.453
Carlos Eduardo Santos Maya	293.289
Gobierno Provincial De Imbabura	115.822
Empresa Publica Metropolitana De Movilidad Y Obras Públicas	83.457
Consorcio Ibarra	74.650
Imbavial	55.414
Consorcio Girados	10.984
Obraced	9.554
Consorcio Ibarra Selva Alegre	8.964
Otros Menores	11.080
Saldo al 31 de diciembre	1.039.078

7.3. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de las transacciones con compañías relacionadas es como sigue:

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Detalle		En US\$ dólares Corrientes		En US\$ dólares No Corrientes	
		2019	2018	2019	2018
Cuentas por Cobrar:					
Comercio Vial Cuenca	(1)	73.104	-	-	-
William Moscoso	(1)	7.604	-	-	-
PROCIDRA	(2)	-	-	15.000	15.000
Saldo al 31 de diciembre		80.708	-	15.000	15.000

(1) Corresponde al saldo por cobrar medido y registrado al costo, a las partes relacionadas por actividades de operación de la compañía venta de asfalto.

(2) Corresponde al saldo por cobrar medido y registrado al costo, a la relacionada Procídra ubicada en Colombia, saldos entregados a la relacionada para realizar gestiones de constitución de una sucursal de la empresa en Panamá; proyecto que según información de la administración no se llevara a cabo; por lo que se espera la cobranza de este saldo en menos de 360 días.

Detalle		En US\$ dólares Corrientes		En US\$ dólares No Corrientes	
		2019	2018	2019	2018
Cuentas por Pagar:					
William Moscoso (Proveedores)	(3)	(157.148)	-	-	-
Eglatrasporte (Proveedores)	(3)	(105.904)	-	-	-
Edgar Moscoso (Proveedores)	(3)	(6.206)	-	-	-
Sucursal Colombia	(4)	-	-	(20.000)	(20.000)
Saldo al 31 de diciembre		(229.258)	-	(20.000)	(20.000)
Prestamos por Pagar:					
William Moscoso	(5)	(306.504)	(308.442)	-	-
Mariana Montalvo	(6)	(239.966)	(341.402)	-	-
Felipe Loaiza	(7)	(20.500)	-	-	-
Edgar Moscoso	(8)	(20.000)	(20.000)	-	-
Eglatrasporte	(9)	(6.338)	-	-	-
Martha Loaiza		-	(40.000)	-	-
F. Robalino		-	(31.000)	-	-
Sandra Moscoso		-	(10.000)	-	-
Saldo al 31 de diciembre		(622.408)	(700.844)	-	-
Saldo al 31 de diciembre		(851.666)	(700.844)	(20.000)	(20.000)

(3) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, a las partes relacionadas por servicios prestados para actividades de operación de la compañía, como lo son transporte y consultoría de obra civil.

(4) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, a la sucursal que la compañía apertura en Colombia en noviembre de 2016, saldo que concierne a la inversión en esta sucursal US\$. 20.000.

(5) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio William Moscoso, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y

utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	(350.440)
Adiciones nuevos préstamos	-
Pagos al capital	(56.038)
Saldo al 31 de diciembre	(306.304)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 36.780. Ver *Nota 7.19*.

- (6) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio Mariana Montaña, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	(241.400)
Adiciones nuevos préstamos	-
Pagos al capital	(3.000)
Saldo al 31 de diciembre	(239.956)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 20.006. Ver *Nota 7.19*.

- (7) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio Felipe Loaiza, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	-
Adiciones nuevos préstamos	(50.000)
Pagos al capital	-
Saldo al 31 de diciembre	(50.000)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 6.072. Ver *Nota 7.19*.

- (8) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio Edgar Moscoso, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	(20.000)
Adiciones nuevos préstamos	-
Pagos al capital	-
Saldo al 31 de diciembre	(20.000)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 2.400. Ver *Nota 7.19*.

- (9) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio Eqfaltransporte, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	-
Adiciones nuevos préstamos	(6.338)
Pagos al capital	-
Saldo al 31 de diciembre	(6.338)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 761. Ver *Nota 7.19*.

7.4. INVENTARIO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

En US\$ dólares

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Detalle	2019	2018
Inventarios (1)	26.639	476.606
Saldo al 31 de diciembre	26.639	476.606

- (1) Corresponden a materiales de construcción utilizados para la prestación de servicio y para venta a clientes. No se han identificado ítems de inventarios con indicios de lento movimiento u obsolescencia. Un detalle es como sigue:

Material	Unid. Medida	Cantidad	En US\$ dólares 2019
Asfalto	Galones	26.76	21.351
Diesel	Galones	2.040	4.080
Arena	M3	242	3.246
Ripio Holcín	M3	208	3.848
Ripio Riposcán	M3	31	555
Aceite Térmico	Canecas 5 Gal	33	3.381
Aceite De Motor	Canecas 5 Gal	6	858
Aceite Hidráulico	Canecas 5 Gal	2	108
Aceite Hidráulico	Galones	4	122
Saldo al 31 de diciembre		19.297	36.639

Los movimientos del inventario durante el ejercicio fiscal 2019, fueron como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Saldo al 01 de enero	479.606
Compra	289.022
Costo de Venta - Nota 7.17	(1.032.989)
Saldo al 31 de diciembre	26.639

7.5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	2019	2018
Retenciones en la Fuente (1)	88.741	33.852
Anticipos de impuesto a la renta (1)	23.094	-
IVA Crédito Tributario	-	15.239
Retenciones de IVA	-	(1.326)
Saldo al 31 de diciembre	112.325	50.450

- (1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo por concepto de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta en transacciones de ventas prestación de servicios propios del giro de negocio. Dicho monto es utilizado para compensación en la declaración anual de Impuesto a la Renta a la administración tributaria; adicionalmente a los cinco (5) pagos realizados desde julio a noviembre 2019 por

concepto de anticipo al Impuesto a la Renta, en función a lo determinado en la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio 2018, **Nota 7.11 - Conciliación Tributaria**.

7.6. OTROS ANTICIPOS Y CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Anticipo Proveedores (1)	378.626	6.000
Seguros pagados por Anticipado	173.683	30.016
Arrendos pagados por Anticipado	4.000	4.000
Otros cuentas por cobrar empleados	-	926
Otros anticipos entregados	-----	2.122
Saldo al 31 de diciembre	406.308	43.072

(1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo por concepto de anticipos a proveedores. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Eqfaltransporte	238.377
Consejo Vial Curzon	140.249
Saldo al 31 de diciembre	378.626

7.7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Costo Histórico		
Maquinaria y Equipo (1)	2.211.704	2.152.294
Maquinaria Planta de Asfalto (1)	370.848	370.848
Vehículos - Equipos de Transporte (1)	284.707	338.270
Equipo de computación	95.134	95.534
Muebles y Enseres	15.086	15.086
Equipos de Oficina	7.472	7.472
Repuestos y Herramientas	-----165	-----165
Costo Histórico al 31 de diciembre	2.915.486	2.909.549

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Depreciación Acumulada		
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo (1)	(1.087.991)	(866.076)

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Depreciación Maquinario Planta Asfalto	(1)	(259.672)	(202.491)
Depreciación Acumulada Vehículos	(2)	(277.351)	(281.792)
Depreciación Acumulada Equipos de Computación		(23.610)	(19.687)
Depreciación Acumulada Muebles y Enseres		(10.112)	(8.603)
Depreciación Acumulada Equipos de Oficina		(2.661)	(1.914)
Depreciación Acumulada Repuestos y Herramientas		(132)	(132)
Depreciación Acumulada al 31 de diciembre		(1.460.834)	(1,400,679)
Propiedades y Equipos, neto al 31 de diciembre		1,254,832	1,308,870

- (1) Corresponde a maquinarias y equipos utilizados para la construcción y para el suministro de materiales de construcción como es el asfalto.
- (2) Los movimientos de Propiedad y Equipo fueron como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Saldo neto al 01 de enero	1,308,870
Adquisiciones	59,500
Bajas y/o retiros Costo Histórico	(53,563)
Bajas y/o retiros Depreciación	23,010
Depreciación del ejercicio - Nota 7.18	(183,365)
Saldo neto al 31 de diciembre	1,254,832

- (a) El cargo neto a resultados por gasto depreciación en el año 2019. Los cálculos de depreciación se realizan en función de las vidas útiles determinadas en la Ley de Régimen Tributario Interno -LRTI, así: Maquinarias y Equipos 10 años, Muebles y Enseres 10 años, Equipos de Oficina 10 años, Repuestos y Herramientas 10 años, Equipos de computación 3 años, Vehículos 5 años, ver *Nota 7.18*.

7.8. INVERSIÓN EN ASOCIADA

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019	2018
Sucursal Colombia	(1)	20,000
Saldo al 31 de diciembre	20,000	-

- (1) Corresponde a inversión efectuada para la apertura de una Sucursal de la compañía en Colombia. Dicho establecimiento de sucursal fue efectuado el 10 de noviembre de 2016, según escritura pública 4347, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de enero de 2017, número de registro R051802324. Capital asignado de COP. 60.242.400, los cuales corresponden a US\$. 20.000, al tipo de cambio COP. 3.012,12 por US\$.

7.9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Proveedores Locales	(1)	(390.554)	(386.831)
Fondos de Garantía		(5.384)	(4.897)
Proveedores del Exterior		—	(235.579)
Saldo al 31 de diciembre		(395.938)	(627.307)

- (1) Corresponde a obligaciones comerciales con proveedores locales, medidos y registrados al costo, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios. El 100% del saldo corresponde a menores a 360 días, con períodos promedios de crédito que oscila entre 121 y 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un detalle de los saldos es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
PDV Ecuador S.A.	(76.591)
Diners Club Del Ecuador S. A.	(51.478)
Dieselpro S.A.	(53.977)
Oriente Seguros S.A.	(30.085)
EGARCO	(28.500)
Francisco Alcides Vallejo Bravo	(20.438)
Josafad David García Puroscujas	(14.888)
Duopetrol S.A.	(14.407)
Fizmaeq Cia. Ltda.	(13.737)
Combustibles Del Ecuador S.A. Cumbesra	(11.114)
Boicim Ecuador S.A.	(10.346)
Maria de Lourdes Quisilema Gualoto	(9.989)
Bareja Jerez Eduardo Rosato	(7.528)
Banco Guayaquil S.A.	(6.256)
Héctor Eduardo Salazar Cadena	(5.198)
Otros menores (39)	(55.640)
Saldo al 31 de diciembre	(390.554)

7.10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen y movimiento de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares			
		Corrientes		No Corrientes	
		2019	2018	2019	2018
Instituciones Financieras Locales:					
Banco de Guayaquil	(1)	(287.000)	(195.440)	—	(213.110)
Banco Internacional		—	(13.000)	—	(148.568)

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Saldo al 31 de diciembre	(287.000)	(198.440)	-	(361.678)
Instituciones Financieras del Exterior:				
UBS Switzerland AG (a)	(101.636)	-	(25.409)	-
Saldo al 31 de diciembre	(101.636)	-	(25.409)	-
Saldo al 31 de diciembre	(388.636)	(198.440)	(25.409)	(361.678)

- (1) Corresponde al saldo medido y registrado al costo amortizado, de una línea de crédito otorgada a favor de la compañía por parte del Banco Guayaquil a una tasa de interés variable, pagaderos tanto capital como interés de forma mensual de acuerdo al uso, debitados directamente de la cuenta bancaria.
- (2) Corresponde al saldo medido y registrado al costo amortizado, de una operación crediticia para la adquisición de una planta de asfalto en Suiza, otorgada a favor de la compañía por parte del Banco UBS Switzerland AG a una tasa de interés que oscila entre 3,95% y 4,95%, por US\$ 580.803, con plazo de sesenta y cuatro (64) meses, pagaderos de acuerdo a la siguiente tabla de amortización:

Fecha	En US\$ dólares			Capital reducido
	Capital	Interés	Cuota	
17/06/2016	75.422	22.225	87.037	536.018
19/12/2016	70.467	20.284	81.051	465.051
19/06/2017	75.087	9.069	84.750	389.364
18/12/2017	79.755	7.963	87.718	309.609
18/06/2018	76.988	6.309	83.297	230.601
17/12/2018	-	-	-	230.601
17/06/2019	85.894	2.884	28.778	204.787
17/06/2019	85.894	2.620	28.594	178.833
17/09/2019	85.894	2.292	28.187	150.939
17/12/2019	85.894	1.944	27.828	127.045
17/03/2020	85.409	1.520	26.999	101.636
17/06/2020	85.409	1.286	26.695	76.287
17/09/2020	85.409	964	26.372	50.828
17/12/2020	85.409	636	26.042	25.409
17/03/2021	-25.409	-325	-25.734	-
Total	611.440	60.072	671.512	

Un movimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Saldo neto al 01 de enero	(835.379)
Nuevos créditos	-
Pagos (a)	-108.534
Saldo neto al 31 de diciembre	(127.045)

- (a) Corresponde a créditos cancelados. El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados es US\$ 7.299, ver **Nota 7.19**.

7.11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
IVA en Ventas por Pagar	(1)	(83,744)	(60,031)
Retenciones IVA por Pagar	(2)	(19,879)	4,376
Retenciones en la Fuente por Pagar	(3)	(5,321)	(506)
Saldo al 31 de diciembre		(109,998)	(56,161)

- (1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de IVA por pagar, que la compañía debe declarar y pagar a la administración tributaria, en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC en el formulario 104.
- (2) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de retenciones de IVA, que la compañía en su calidad de agente de retención realiza a sus proveedores y que los declara y paga a la administración tributaria, en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC en el formulario 104.
- (3) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, que la compañía en su calidad de agente de retención realiza a sus proveedores y que los declara y paga a la administración tributaria, en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC en el formulario 103.

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente- Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según Estados Financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

Conciliación Tributaria		2019
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias		(95,998)
(-)	Participación a Trabajadores	-
(-)	Gastos no deducibles	151,420
Utilidad Tributaria		55,422
Tasa de Impuesto a las Ganancias del período		25%
Impuesto a la Ganancias Corriente		14,056
(-)	Anticipo Pagado	23,594
(-)	Retenciones en la Fuente del Período	(54,888)
(-)	Crédito Tributario Retenciones de Años Anteriores	(23,822)
Impuesto a la Renta por pagar / (Crédito Tributario a Favor)		(115,280)

Aspectos Tributarios

1. Con fecha 31 de diciembre de 2019 se publicó en el Registro Oficial N° 111 la "**Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria**", donde entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades con ingresos brutos superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, una contribución única y temporal calculada de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos Brutos Gravados		Tarifa
Desde	Hasta	
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.001	10.000.000	0,15%
10.000.001	En adelante	0,20%

Este impuesto no podrá ser superior al 25% del impuesto causado, declarado o determinado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser crédito tributario ni gasto deducible. La declaración y pago se hará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

Impuesto a la Renta

- Se grava la distribución de dividendos a sociedades y personas naturales no residentes en Ecuador. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido. Aplicará el 35% de retención sobre los dividendos en la parte que no se haya informado sobre la composición societaria;
- El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos con relacionadas para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria se mantiene en el 300% respecto al patrimonio. Para los demás contribuyentes, con partes relacionadas o independientes, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones;
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior;
- Se elimina la disposición relacionada con el hecho de que el impuesto causado por las sociedades es atribuible a sus Socios, Socios o partícipes cuando son sociedades extranjeras y personas no residentes en Ecuador.
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención.

- Las personas naturales con ingresos netos inferiores a US\$100,000 no podrán deducir gastos personales (aplicable para el ejercicio económico 2020). Solo podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas o raras.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a las flores, follajes, ramas cortadas en estado fresco, tinturas y preservadas; papel periódico, periódicos y revistas; tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina y marcapasos; y, tractores de llantas de hasta 300hp (Actualmente 200hp).
- Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales asumirá el IVA.
- Se incluyen como agentes de percepción a no residentes en Ecuador que presten servicios digitales.
- Se grava con IVA tarifa 0% el suministro de dominios de páginas webs, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing)
- En servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA aplica sobre la comisión adicional al valor del bien.
- Las empresas emisoras de tarjetas de créditos actuarán como agentes de retención en los pagos de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado.
- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se establece exoneración a créditos destinados a inversión en derechos representativos de capital.
 - La distribución de dividendos a paraíso fiscal no está sujeta a ISD.
 - Se reducen las condiciones para la exoneración del ISD por pago de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital.
 - Están exentos los pagos al exterior efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante, en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, recibidos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.
2. Con fecha 21 de agosto de 2018 se publicó en el Registro Oficial N° 309 la ***“Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal”***, y el correspondiente

Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, donde entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Fortalecimiento de Mipymes y entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad del 1% al 5% de aquellos efectuados por concepto de sueldos y salarios;
- Incentivos para la atracción de nuevas inversiones y generación de empleo, tales como exoneración de doce (12) años del IR y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades, en ciudades de todo el país menos zonas urbanas de Quito y Guayaquil y de ocho (8) años para las zonas urbanas de Quito y Guayaquil. Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas;
- Cuando la inversión se efectúe en industrias básicas, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de:
 - Quince (15) años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión. En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos del Reglamento, considerando el tamaño de la empresa;
 - Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país
- Beneficios en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, para sociedades actuales y nuevas sociedades del sector productivo, en nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión:
 - Pagos de importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión;
 - Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país;
- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta;
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas;
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital. En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción

comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad;

- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país;
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, agroquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento;
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria. Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

7.12. OBLIGACIONES LABORABLES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Aportes al IESS	(1)	(9.457)
Beneficios Sociales (13er y 14to sueldo)	(3)	(30.752)
Saldo al 31 de diciembre	(41.470)	(40.752)

- (1) Corresponde a las provisiones de obligaciones por beneficios sociales de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo, tales como décimo tercer y décimo cuarto. En el caso de décimo 14to sueldo, corresponde al monto provisionado de agosto a diciembre 2019, de cuarenta y tres (43) trabajadores, calculado en función al Salario Básico Unificado – SBU (US\$ 394 para el ejercicio 2019). En el caso del décimo 13er sueldo, corresponde al monto provisionado de diciembre 2019, de cuarenta y tres (43) trabajadores.
- (2) Corresponde a las provisiones de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS por concepto de Aporte Patronal (12,15%) y Aporte Personal (9,45%) del mes de diciembre 2019. Montos medidos y registrados al costo. Durante todo el ejercicio fiscal 2019, se mantuvieron afiliados al IESS en promedio a cuarenta y tres (43) trabajadores con salarios nominales superiores al Salario Básico Unificado – SBU (US\$ 394 para el ejercicio 2019).

7.13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen y movimiento de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

Detalle	Jubilación Patronal	En US\$ Dólares Bonificación por Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2018	(20.232)	(10.518)	(30.644)
Costo laboral del servicio actual	(a) 19.987	(3.827)	(10.800)
Costo Financiero	(a) 0.554	(799)	(2.353)
Pérdida (ganancia) actuarial por cambios en supuestos financieros	4.331	8	4.339
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	10.501	3.960	14.502
Variación de Reservas no regularizadas años anteriores	-	-	-
Efectos de Reducciones y Liquidaciones anticipadas	6.705	10.512	17.217
Saldo al 31 de diciembre del 2019	(10.070)	(668)	(10.738)

(a) Corresponde a los montos enviados a resultados del ejercicio, para efectos de determinación del Impuesto a la Renta, son considerados como Gastos No Deducibles por un monto de US\$ 13.153, ver **Nota 7.18**.

- **Jubilación Patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren presentado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- **Desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el

remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

Cada año se realiza un estudio de comparación entre Activos y Pasivos en el que se analizan las consecuencias de las políticas de inversión estratégica en términos de perfiles y de riesgo-rendimiento (las políticas de inversión y contribución se integran dentro de este estudio).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Al de 31 de diciembre 2019
Tasa de Descuento	4,00%
Tasa de Inflación Largo Plazo	1,00%
Tasa de Incremento Salarial Largo Plazo	1,50%
Incremento Salario Mínimo	2,00%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. Si hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publicó en el Registro Oficial N° 309, "Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal", y el correspondiente Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, en el cual se efectuaron cambios a la legislación referente a la Jubilación Patronal y Desahucio:

- **Art. 10 LORTT -Deducciones** - Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Art. 28 RLRTT -Gastos Generales Deducibles**
1. D La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra

ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

• **Art. ... Impuestos Diferidos**

11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

7.14. ANTICIPOS DE CLIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Anticipos de Clientes	(1)	(20.000)	—
Saldo al 31 de diciembre		(20.000)	-

(1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de anticipo de obra otorgado por el cliente Lex Consulting S.A., por US\$. 20.000.

7.15. PATRIMONIO

7.15.1. Capital: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US\$ 704.000 y está constituido 704.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una. Al 31 de diciembre de 2019, el capital social está conformado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	En US\$ dólares		Valor de cada particip.	Número de Particip.	% Porcentaje
		Capital Suscrito	Capital Pagado			
Jacques William Moreira Montaña	Ecuatoriano	355.520	355.520	1	355.520	51%
Edgar Javier Moreira Montaña	Ecuatoriano	133.760	133.760	1	133.760	19%
Edid Masely Benítez Casdí	Colombiano	125.720	125.720	1	125.720	18%
Gilco Armando Arboleda Andrade	Ecuatoriano	88.000	88.000	1	88.000	12%
Saldo al 31 de diciembre		704.000	704.000	1	704.000	100%

7.15.2. Reserva Legal: La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el cinco por ciento (5%) de la utilidad líquida anual sea apropiado como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 30% del capital

suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

7.15.3. Resultados Acumulados: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como ve liquidación de impuestos u otros. El saldo al 31 de diciembre de 2019 es Utilidad Acumulada por US\$ 585.543, incluida la pérdida del ejercicio 2019 por US\$ 92.102.

7.16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Venta de Bienes 12%	(1)	5.247.606	3.379.681
Prestación de Servicios		—	13.102
Saldo al 31 de diciembre		5.247.606	3.392.783

- (1) Se registran los ingresos por conceptos de ventas de asfalto y construcción de obras públicas.

Un detalle de sus ingresos por cliente, es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

Detalle	En US\$ dólares 2019
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	1.214.883
Gobierno Provincial de Imbabura	991.414

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Geosolucion Cia Ltda	316.939
Rucasolida Construcciones S.A.	331.830
Hervilias Crespo Construcciones S.A.	350.325
Consortio Vial las Palmeras	249.093
Direl Patricio Plasencia Andrade	205.939
Consortio Vial Cuzco	193.778
Consortio Lumbagoi Amazonas	157.499
Jorge Vicente Ibarra Garcia	147.337
Jacques William Musocco Montaño	127.074
Consortio Vial Paste	93.953
Carlos Eduardo Santos Maya	77.909
Consortio Morenos Ibarra	76.949
Consortio Camanilla	66.334
Hervilias Israel Valdiviezo Zamora	43.407
Constructora Daera Cedeño Ibañed Cia. Ltda.	38.399
Wilson Patricio Quisilima Sandoval	32.849
Mario Guillermo Cisneros Torres	31.447
Martha Ruth Arbolada Páez	29.376
Consortio Ibarra Selva Alegre	26.331
Pablo Edgar Becerra Enriquez	26.223
Consortio Caturado	23.530
Luis Alfredo Vicente Benavides Aguilera	21.290
Rosnel Rolando Barriga Ruiz	20.908
Pablo Lenin Salazar Cedena	20.433
Hernán Rafael Basantes González	18.390
Jorge Oswaldo Alonso Bustos	17.955
Marcos Vicente Peralta Cruz	15.700
Constructora La Roca CLR S.A.	11.290
Otros Menores	60.602
Saldo al 31 de diciembre	3.047.606

7.17. COSTO DE VENTAS

Un resumen es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Materiales	(1)	(1.206.092)	(1.128.233)
Subcontratistas	(2)	(800.838)	(223.926)
Transporte y Combustible	(3)	(408.337)	(228.688)
Logística	(4)	(224.622)	(56.823)
Saldo al 31 de diciembre		(2.639.889)	(1.638.670)

(1) Corresponde a los costos incurridos por la compañía por la venta de asfalto y por la prestación de servicios de construcción de obras públicas.

7.18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.

Un resumen es como sigue:

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
[Expresado en dólares]

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Gastos de Administración y Venta		
Salarios y Remuneraciones - Nota 7.12	(366,777)	(327,692)
Depreciaciones - Nota 7.7	(283,316)	(274,883)
Alquiler de Equipos	(202,955)	(201,127)
Mantenimiento	(153,598)	(208,643)
Beneficios Sociales - Nota 7.12	(147,217)	(68,816)
Aporte Seguridad Social - Nota 7.12	(75,134)	(70,713)
Seguros y Reseguros	(74,904)	(57,377)
Transporte y Combustible	(68,248)	(81,608)
Impuestos y Contribuciones	(54,694)	(32,162)
Restosarios	(50,994)	(46,201)
Otros Gastos	(50,540)	(33,308)
Arrendamiento	(48,385)	(45,994)
Gastos de Viaje	(44,940)	(26,167)
Seguridad	(23,800)	(53,367)
Suministros	(23,534)	(18,701)
Servicios Básicos	(8,378)	(11,250)
Comisiones	(1,969)	(1,294)
Publicidad	(1,759)	(3,632)
Saldo al 31 de diciembre	(1,694,081)	(1,612,944)

7.19. OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Un resumen es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Otros Ingresos			
Provisión de Ingresos	(1)	439,263	1,003,223
Otros Ingresos		15,534	-
Venta de Activos		6,254	18,242
Intereses		(1,482)	-
Saldo al 31 de diciembre		449,523	1,021,467
Otros Gastos			
Gastos No Deducibles	(2)	(101,185)	91
Otros Gastos Financieros	(3)	(80,412)	(502)
Intereses	(4)	(35,477)	(80,330)
RISK		(24,588)	(95,776)
Gastos Bancarios		(7,302)	(5,301)
Diferencia en cambio		(2,264)	(4,452)
Saldo al 31 de diciembre		(251,228)	(107,536)

(1) Corresponde a provisión de ingresos registrada por proyectos ejecutados que han generado costos para la compañía, pero no han sido facturados. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Proyecto Geinco	250,000
Proyecto Cardenal de la Torre	150,437
Proyecto Consorcio Vial Cuenca	12,974
Otros Proyectos	(5,852)

Saldo al 31 de diciembre 419.263

- (2) Corresponde a gastos no deducibles, principalmente por castigo de cuentas por cobrar provenientes del 2017. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Castigo de Cuentas por Cobrar	91.795
Otros gastos no deducibles	(9.420)
Saldo al 31 de diciembre	101.585

- (3) Corresponde a intereses sobre préstamos con partes relacionadas. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
William Moscoso	33.543
Mariana Montaño	29.006
Felipe Loaiza	6.079
William Moscoso (CXP)	3.237
Franklin Robulino	2.713
Édgar Moscoso	2.400
Martha Loaiza	1.840
Sandra Moscoso	840
Egualtrasporte	(261)
Saldo al 31 de diciembre	86.418

- (4) Corresponde a intereses sobre préstamos con instituciones bancarias. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Préstamos Bancos Locales	24.265
Préstamos Bancos del Exterior	7.299
Tarjetas de Crédito	3.175
Otros	(238)
Saldo al 31 de diciembre	33.477

7.20. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

7.21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (julio 30, 2020), si se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Con fecha 15 de marzo del 2020, la Presidencia de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción y consecuente cuarentena por sesenta (60) días, a causa de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por el incremento de casos y muertes del virus Sars Covid.2 o conocido como Covid.19, habiendo sido declarado como pandemia global por parte de la OMS – Organización Mundial de la Salud. Dicha emergencia sanitaria se ha extendido por sesenta días más y ha derivado en recesión económica en diversas industrias y sectores de la economía global, regional y local, causado por la reducción del consumo por las cuarentenas, aislamientos o confinamientos de la población en general. Lo cual, sin duda generará impactos y efectos en los resultados y posición financiera de las compañías durante el ejercicio fiscal que terminará al 31 de diciembre del 2020.

7.22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 30 de julio de 2020.

INFORME ECONOMICO
EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

El análisis detallado del balance del año 2019, permite establecer las siguientes conclusiones:

Con relación a los ingresos totales durante el año 2019, alcanzan a la suma de USD \$ 5'247.606 dólares, de los cuales corresponden a ingresos operacionales.

De igual manera los gastos operacionales del año 2019 están el 73,11 % con relación a las ventas.

Las Cuentas por Cobrar a diciembre tienen un saldo de USD \$ 1'139.873

Los Activos Fijos alcanzan el valor de USD \$ 1'254.852

El saldo de las Cuentas por Pagar esta en USD\$ 1'238.151 que se ve afectado por cuentas por pagar a proveedores locales y préstamo de socios, préstamos bancarios.

Al 31 de Diciembre del año 2019 el capital social de la empresa es de USD \$ 704.000 dólares, y está constituida por USD \$ 704.00 participaciones de 1 dólar cada una.

El Patrimonio de la empresa al año 2019 asciende a un valor de USD \$ 1'347.104.

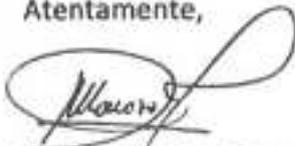
El ejercicio fiscal 2019 presento una pérdida de USD USD \$ 92.102.

El año 2019 ha sido un año lleno de logros. Por esta misma razón el reto de este nuevo año es aún más grande dentro del contexto de optimización de costos. Y nuestro compromiso de Seguridad continuara aun con más fuerza que el año 2019.

A fin de establecer las condiciones de solidez y solvencia de la Compañía que le permita enfrentar nuevos proyectos tanto locales como internacionales, a continuación se presentan los indicadores respectivos frente a las normas y exigencias usuales para las compañías que se desenvuelven en áreas similares a las de EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

INDICE	VALOR
Índice de Solvencia	2.11
Índice Estructural	0.42
Índice de endeudamiento	1.40

Atentamente,



Sr. Edgar Javier Moscoso Montaña
Gerente General.

7 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Caja		216.061	54.680
Bancos	(1)	4.411	4.737
Saldo al 31 de diciembre		220.472	59.417

- (1) Corresponden a efectivo depositado en US\$ dólares en cuentas corrientes de bancos locales, valorados a su valor razonable.

7.2. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	1.059.078	1.073.334
(-) Provisiones cuentas incobrables		-	-
Saldo al 31 de diciembre		1.059.078	1.073.334

- (1) Corresponden al saldo por cobrar medido y registrado al costo. El 96% del saldo es corriente menor a 360 días. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Getico	466.433
Caños Eduardo Santos Maya	228.299
Gobierno Provincial De Imbabura	115.843
Empresa Publica Metropolitana De Movilidad Y Obras Publicas	83.457
Consortio Barra	74.850
Imberial	55.414
Consortio Granados	10.984
Obesced	9.554
Consortio Barra Silvia Alegre	8.954
Otros Menores	11.300
Saldo al 31 de diciembre	1.059.078

7.3. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de las transacciones con compañías relacionadas es como sigue:

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Detalle		En US\$ dólares Corrientes		En US\$ dólares No Corrientes	
		2019	2018	2019	2018
Cuentas por Cobrar:					
Comercio Vial Costes	(1)	73,104	-	-	-
William Moscoso	(1)	7,694	-	-	-
PROCIDRA	(2)	-	-	35,000	35,000
Saldo al 31 de diciembre		80,798	-	35,000	35,000

(1) Corresponde al saldo por cobrar medido y registrado al costo, a las partes relacionadas por actividades de operación de la compañía venta de asfalto.

(2) Corresponde al saldo por cobrar medido y registrado al costo, a la relacionada Procidra ubicada en Colombia, saldos entregados a la relacionada para realizar gestiones de constitución de una sucursal de la empresa en Panamá; proyecto que según información de la administración no se llevara a cabo; por lo que se espera la cobranza de este saldo en menos de 360 días.

Detalle		En US\$ dólares Corrientes		En US\$ dólares No Corrientes	
		2019	2018	2019	2018
Cuentas por Pagar:					
William Moscoso (Proveedores)	(3)	(157,148)	-	-	-
Esfaltransporte (Proveedores)	(3)	(65,904)	-	-	-
Edgar Moscoso (Proveedores)	(3)	(6,200)	-	-	-
Sucursal Colombia	(4)	-	-	(20,000)	(20,000)
Saldo al 31 de diciembre		(229,252)	-	(20,000)	(20,000)
Préstamos por Pagar:					
William Moscoso	(5)	(306,504)	(358,442)	-	-
Mariana Montaña	(6)	(239,966)	(241,029)	-	-
Felipe Loaiza	(7)	(30,600)	-	-	-
Edgar Moscoso	(8)	(20,000)	(20,000)	-	-
Esfaltransporte	(9)	(6,358)	-	-	-
Martín Loaiza		-	(20,000)	-	-
F. Refuliso		-	(31,000)	-	-
Sandra Moscoso		-	(10,000)	-	-
Saldo al 31 de diciembre		(603,408)	(700,844)	-	-
Saldo al 31 de diciembre		(832,666)	(700,844)	(20,000)	(20,000)

(3) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, a las partes relacionadas por servicios prestados para actividades de operación de la compañía, como lo son transporte y consultoría de obra civil.

(4) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, a la sucursal que la compañía apertura en Colombia en noviembre de 2016, saldo que concierne a la inversión en esta sucursal US\$. 20.000.

(5) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio William Moscoso, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y

utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	(338.448)
Adiciones nuevos préstamos	-
Pagos al capital	51.038
Saldo al 31 de diciembre	(306.504)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 36.780. Ver *Nota 7.19*.

- (6) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio Mariana Montaña, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	(241.402)
Adiciones nuevos préstamos	-
Pagos al capital	1.236
Saldo al 31 de diciembre	(139.966)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 20.006. Ver *Nota 7.19*.

- (7) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio Felipe Loaiza, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	-
Adiciones nuevos préstamos	(50.600)
Pagos al capital	-
Saldo al 31 de diciembre	(50.600)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 6.072. Ver *Nota 7.19*.

- (8) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio Edgar Moscoso, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	(20.000)
Adiciones nuevos préstamos	-
Pagos al capital	-
Saldo al 31 de diciembre	(20.000)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 2.400. Ver *Nota 7.19*.

- (9) Corresponde al saldo por pagar medido y registrado al costo, al socio Eqfaltransporte, por acreditaciones en cuentas bancarias locales por concepto de préstamos para apalancamiento financiero. Montos acreditados en el 2019 y utilizados principalmente como capital de trabajo de la compañía. Obligación soportada en un Contrato de Mutuo Acuerdo, a una tasa de interés de 12% anual y cuyo plazo de pago es de 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un movimiento que ha tenido es como sigue:

Detalle	En US\$ Dólares 2019
Saldo Inicial al 01 de enero	-
Adiciones nuevos préstamos	(6.238)
Pagos al capital	-
Saldo al 31 de diciembre	(6.238)

El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados al socio es US\$ 761. Ver *Nota 7.19*.

7.4. INVENTARIO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

En US\$ dólares

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Detalle	2019	2018
Inventarios (1)	36.639	476.606
Saldo al 31 de diciembre	36.639	476.606

- (1) Corresponden a materiales de construcción utilizados para la prestación de servicio y para venta a clientes. No se han identificado ítems de inventarios con indicios de lento movimiento u obsolescencia. Un detalle es como sigue:

Material	Unid. Medida	Cantidad	En US\$ dólares 2019
Asfalto	Galones	36.76	29.333
Diesel	Galones	2.000	4.080
Arveja	M3	242	3.146
Rigido Huletes	M3	208	3.848
Rigido Riponete	M3	30	550
Acido Trasnico	Canecas 5 Gal	33	3.121
Acido De Motor	Canecas 5 Gal	6	258
Acido Hidraulico	Canecas 5 Gal	2	108
Acido Hidraulico	Galones	4	172
Saldo al 31 de diciembre		19.297	36.639

Los movimientos del inventario durante el ejercicio fiscal 2019, fueron como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Saldo al 01 de enero	479.606
Compras	589.952
Costo de Venta - Nota 7.17	(1.032.920)
Saldo al 31 de diciembre	36.639

7.5- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	2019	2018
Retenciones en la Fuente (1)	88.749	33.803
Anticipo de impuesto a la renta (1)	23.594	-
IVA Crédito Tributario	-	15.739
Retenciones de IVA	-	(1.358)
Saldo al 31 de diciembre	112.335	39.450

- (1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo por concepto de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta en transacciones de ventas prestación de servicios propios del giro de negocio. Dicho monto es utilizado para compensación en la declaración anual de Impuesto a la Renta a la administración tributaria; adicionalmente a los cinco (5) pagos realizados desde julio a noviembre 2019 por

concepto de anticipo al Impuesto a la Renta, en función a lo determinado en la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio 2018, **Nota 7.11 – Conciliación Tributaria.**

7.6. OTROS ANTICIPOS Y CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Anticipo Proveedores (1)	275.626	6.000
Seguros pagados por Anticipado	23.682	30.000
Arrendos pagados por Anticipado	4.000	4.000
Otras cuentas por cobrar empleados	-	936
Otros anticipos entregados	-	1.331
Saldo al 31 de diciembre	406.308	43.973

(1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo por concepto de anticipos a proveedores Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	
Equltransporte	238.377	
Consortio Vial Cuenca	140.349	
Saldo al 31 de diciembre	378.626	

7.7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Costo Histórico		
Maquinaria y Equipo (1)	2.211.704	2.152.204
Maquinaria Planta de Asfalto (1)	370.848	370.848
Volquetas - Equipos de Transporte (1)	284.707	238.270
Equipos de computación	20.524	20.524
Muebles y Escenas	15.066	15.066
Equipos de Oficina	7.471	7.471
Repuestos y Herramientas	265	265
Costo Histórico al 31 de diciembre	2.912.486	2.909.549

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Depreciación Acumulada		
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo (1)	(1.087.096)	(966.076)

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
[Expresado en dólares]

Depreciación Maquinaria Flauta Asfalto	(1)	(209.974)	(222.491)
Depreciación Acumulada Vehículos	(1)	(277.461)	(281.792)
Depreciación Acumulada Equipos de Computación		(23.010)	(19.687)
Depreciación Acumulada Muebles y Enseres		(10.119)	(8.603)
Depreciación Acumulada Equipos de Oficina		(2.661)	(1.914)
Depreciación Acumulada Repuestos y Herramientas		(132)	(116)
Depreciación Acumulada al 31 de diciembre		(1.660.634)	(1.400.679)
Propiedades y Equipos, neto al 31 de diciembre		1.854.832	1,508.870

(1) Corresponde a maquinarias y equipos utilizados para la construcción y para el suministro de materiales de construcción como es el asfalto.

(2) Los movimientos de Propiedad y Equipo fueron como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Saldo neto al 01 de enero	1,508.870
Adquisiciones	59.900
Bajas y/o retiros Costo Histórico	(33.563)
Bajas y/o retiros Depreciación	23.910
Depreciación del ejercicio - Nota 7.18	(185.165)
Saldo neto al 31 de diciembre	1,854.832

(a) El cargo neto a resultados por gasto depreciación en el año 2019. Los cálculos de depreciación se realizan en función de las vidas útiles determinadas en la Ley de Régimen Tributario Interno -LRTI, así: Maquinarias y Equipos 10 años, Muebles y Enseres 10 años, Equipos de Oficina 10 años, Repuestos y Herramientas 10 años, Equipos de computación 3 años, Vehículos 5 años, ver Nota 7.18.

7.8. INVERSIÓN EN ASOCIADA

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Sucursal Colombia	(1)	20.000	-
Saldo al 31 de diciembre		20.000	-

(1) Corresponde a inversión efectuada para la apertura de una Sucursal de la compañía en Colombia. Dicho establecimiento de sucursal fue efectuado el 10 de noviembre de 2016, según escritura pública 4347, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de enero de 2017, número de registro RO51802324. Capital asignado de COP. 60.242.400, los cuales corresponden a US\$. 20.000, al tipo de cambio COP. 3.012,12 por US\$.

7.9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Proveedores Locales	(1)	390.554	(386.831)
Fondos de Garantía		3.284	(4.897)
Proveedores del Exterior		-	(213.578)
Saldo al 31 de diciembre		393.838	(605.306)

- (1) Corresponde a obligaciones comerciales con proveedores locales, medidos y registrados al costo, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios. El 100% del saldo corresponde a menores a 360 días, con periodos promedios de crédito que oscila entre 121 y 360 días. Al 31 de diciembre de 2019, un detalle de los saldos es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
FDV Ecuador S.A.	(96.593)
Dimes Club Del Ecuador S. A.	(51.478)
Diseño S.A.	(13.977)
Oriente Seguros S.A.	(30.085)
EGARCO	(18.500)
Francisco Alcides Vallejo Bravo	(20.438)
Josafad David García Puronjes	(14.888)
Dispetrol S.A.	(14.407)
Pizaming Cía. Ltda.	(13.737)
Combustibles Del Ecuador S.A. Comfeca	(11.184)
Huleim Ecuador S.A.	(10.346)
María de Lourdes Quisilema Gualito	(9.984)
Baroja Jerez Eduardo Renato	(7.338)
Banco Guayaquil S.A.	(6.258)
Héctor Eduardo Salazar Cadena	(6.198)
Otros menores (39)	(35.600)
Saldo al 31 de diciembre	(390.554)

7.10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen y movimiento de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares			
		Corrientes		No Corrientes	
		2019	2018	2019	2018
Instituciones Financieras Locales:					
Banco de Guayaquil	(1)	(287.000)	(196.440)	-	(113.140)
Banco Internacional		-	(3.000)	-	(148.588)

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Saldo al 31 de diciembre	(287.000)	(198.440)	-	(361.678)
<i>Instituciones Financieras del Exterior:</i>				
UBS Switzerland AG	(2)	(201.636)	-	(25.409)
Saldo al 31 de diciembre	(101.636)	-	(25.409)	-
Saldo al 31 de diciembre	(388.636)	(198.440)	(25.409)	(361.678)

- (1) Corresponde al saldo medido y registrado al costo amortizado, de una línea de crédito otorgada a favor de la compañía por parte del Banco Guayaquil a una tasa de interés variable, pagaderos tanto capital como interés de forma mensual de acuerdo al uso, debitados directamente de la cuenta bancaria.
- (2) Corresponde al saldo medido y registrado al costo amortizado, de una operación crediticia para la adquisición de una planta de asfalto en Suiza, otorgada a favor de la compañía por parte del Banco UBS Switzerland AG a una tasa de interés que oscila entre 3,95% y 4,95%, por US\$ 580.803, con plazo de sesenta y cuatro (64) meses, pagaderos de acuerdo a la siguiente tabla de amortización:

Fecha	En US\$ dólares			Capital reducido
	Capital	Interés	Cuota	
17/06/2016	75.428	10.115	87.537	536.018
19/12/2016	70.867	10.084	81.051	465.051
19/06/2017	75.687	9.069	84.756	384.364
18/10/2017	79.753	7.963	87.718	309.609
18/06/2018	78.988	6.309	85.297	230.311
17/12/2018	-	-	-	150.621
17/03/2019	35.894	1.884	38.778	74.797
17/06/2019	35.894	2.600	38.594	178.833
17/09/2019	35.894	2.293	38.187	142.939
17/12/2019	35.894	1.944	37.838	107.045
17/03/2020	35.499	1.590	36.999	70.636
17/06/2020	35.499	1.286	36.695	34.227
17/09/2020	35.499	964	36.373	0.828
17/12/2020	35.499	635	36.045	35.499
17/03/2021	-25.000	-313	-25.313	-
Total	611.440	60.072	671.512	

Un movimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Saldo neto al 01 de enero	(335.379)
Nuevos créditos	-
Pagos	(a) (107.534)
Saldo neto al 31 de diciembre	(442.913)

- (a) Corresponde a créditos cancelados. El monto enviado a resultados por concepto de intereses pagados es US\$ 7.299, ver **Nota 7.19**.

7.11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
IVA en Ventas por Pagar	(1)	(83.744)	(60.231)
Retenciones IVA por Pagar	(2)	(19.879)	4.276
Retenciones en la fuente por Pagar	(3)	(16.375)	(1096)
Saldo al 31 de diciembre		(109.998)	(58.051)

- (1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de IVA por pagar, que la compañía debe declarar y pagar a la administración tributaria, en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC en el formulario 104.
- (2) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de retenciones de IVA, que la compañía en su calidad de agente de retención realiza a sus proveedores y que los declara y paga a la administración tributaria, en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC en el formulario 104.
- (3) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, que la compañía en su calidad de agente de retención realiza a sus proveedores y que los declara y paga a la administración tributaria, en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC en el formulario 103.

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente- Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según Estados Financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

Conciliación Tributaria		2019
	Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(95.198)
(-)	Participación a Trabajadores	-
(-)	Gastos no deducibles	15.420
	Utilidad Tributaria	56.222
	Tasa de Impuesto a las Ganancias del periodo	25%
	Impuesto a la Ganancias Causado	14.056
(-)	Anticipo Pagado	21.594
(-)	Retenciones en la fuente del Periodo	(54.888)
(-)	Crédito Tributario Retenciones de Años Anteriores	(33.853)
	Impuesto a la Renta por pagar / (Crédito Tributario a Favor)	(98.280)

Aspectos Tributarios

1. Con fecha 31 de diciembre de 2019 se publicó en el Registro Oficial N° 111 la "**Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria**", donde entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades con ingresos brutos superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, una contribución única y temporal calculada de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos Brutos Gravados Desde	Hasta	Tarifa
1,000,000	5,000,000	0,10%
5,000,001	10,000,000	0,15%
10,000,001	En adelante	0,20%

Este impuesto no podrá ser superior al 25% del impuesto causado, declarado o determinado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser crédito tributario ni gasto deducible. La declaración y pago se hará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

Impuesto a la Renta

- Se grava la distribución de dividendos a sociedades y personas naturales no residentes en Ecuador. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido. Aplicará el 35% de retención sobre los dividendos en la parte que no se haya informado sobre la composición societaria;
- El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos con relacionadas para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria se mantiene en el 300% respecto al patrimonio. Para los demás contribuyentes, con partes relacionadas o independientes, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones;
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior;
- Se elimina la disposición relacionada con el hecho de que el impuesto causado por las sociedades es atribuible a sus Socios, Socios o partícipes cuando son sociedades extranjeras y personas no residentes en Ecuador.
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención.

- Las personas naturales con ingresos netos inferiores a US\$100,000 no podrán deducir gastos personales (aplicable para el ejercicio económico 2020). Solo podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas o raras.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a las flores, follajes, ramas cortadas en estado fresco, tinturas y preservadas; papel periódico, periódicos y revistas; tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina y marcapasos; y, tractores de llantas de hasta 300hp (Actualmente 200hp).
- Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales asumirá el IVA.
- Se incluyen como agentes de percepción a no residentes en Ecuador que presten servicios digitales.
- Se grava con IVA tarifa 0% el suministro de dominios de páginas webs, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing)
- En servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA aplica sobre la comisión adicional al valor del bien.
- Las empresas emisoras de tarjetas de créditos actuarán como agentes de retención en los pagos de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado.
- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se establece exoneración a créditos destinados a inversión en derechos representativos de capital.
 - La distribución de dividendos a paraíso fiscal no está sujeta a ISD.
 - Se reducen las condiciones para la exoneración del ISD por pago de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital.
 - Están exentos los pagos al exterior efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante, en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, recibidos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.
2. Con fecha 21 de agosto de 2018 se publicó en el Registro Oficial N° 309 la "**Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal**", y el correspondiente

Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, donde entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Fortalecimiento de Mipymes y entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad del 1% al 5% de aquellos efectuados por concepto de sueldos y salarios;
- Incentivos para la atracción de nuevas inversiones y generación de empleo, tales como exoneración de doce (12) años del IR y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades, en ciudades de todo el país menos zonas urbanas de Quito y Guayaquil y de ocho (8) años para las zonas urbanas de Quito y Guayaquil. Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas;
- Cuando la inversión se efectúe en industrias básicas, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de:
 - Quince (15) años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión. En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos del Reglamento, considerando el tamaño de la empresa;
 - Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país
- Beneficios en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, para sociedades actuales y nuevas sociedades del sector productivo, en nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión:
 - Pagos de importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión;
 - Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país;
- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta;
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas;
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital. En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción

comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad;

- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país;
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, agroquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento;
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria. Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

7.12. OBLIGACIONES LABORABLES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Aportes al IESS	(1)	(23.843)	(6.927)
Beneficios Sociales (13er y 14to sueldo)	(2)	(17.563)	(39.257)
Saldo al 31 de diciembre		(41.406)	(46.184)

- (1) Corresponde a las provisiones de obligaciones por beneficios sociales de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo, tales como décimo tercer y décimo cuarto. En el caso de décimo 14to sueldo, corresponde al monto provisionado de agosto a diciembre 2019, de cuarenta y tres (43) trabajadores, calculado en función al Salario Básico Unificado – SBU (US\$ 394 para el ejercicio 2019). En el caso del décimo 13er sueldo, corresponde al monto provisionado de diciembre 2019, de cuarenta y tres (43) trabajadores.
- (2) Corresponde a las provisiones de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS por concepto de Aporte Patronal (12,15%) y Aporte Personal (9,45%) del mes de diciembre 2019. Montos medidos y registrados al costo. Durante todo el ejercicio fiscal 2019, se mantuvieron afiliados al IESS en promedio a cuarenta y tres (43) trabajadores con salarios nominales superiores al Salario Básico Unificado – SBU (US\$ 394 para el ejercicio 2019).

7.13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen y movimiento de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

Detalle	Jubilación Patronal	En US\$ Dólares Bonificación por Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2018	(20.132)	(10.512)	(30.644)
Costo laboral del servicio actual	(a) 14.963	(3.837)	(18.800)
Costo Financiero	(a) 1.554	(799)	(2.353)
Pérdida (ganancia) actuarial por cambios en supuestos financieros	1.333	8	1.341
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	10.917	3.990	14.907
Variación de Reservas no regularizadas años anteriores	-	-	-
Efectos de Reducciones y Liquidaciones anticipadas	-6.705	40.512	33.807
Saldo al 31 de diciembre del 2019	(10.070)	(668)	(10.738)

(a) Corresponde a los montos enviados a resultados del ejercicio, para efectos de determinación del Impuesto a la Renta, son considerados como Gastos No Deducibles por un monto de US\$ 13.153, ver **Nota 7.18**.

- **Jubilación Patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren presentado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- **Desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el

remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

Cada año se realiza un estudio de comparación entre Activos y Pasivos en el que se analizan las consecuencias de las políticas de inversión estratégica en términos de perfiles y de riesgo-rendimiento (las políticas de inversión y contribución se integran dentro de este estudio).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Al de 31 de diciembre 2019
Tasa de Descuento	8,21%
Tasa de Inflación Largo Plazo	1,00%
Tasa de Incremento Salarial Largo Plazo	1,50%
Incremento Salario Mínimo	2,00%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. Si hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publicó en el Registro Oficial N° 309, "Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal", y el correspondiente Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, en el cual se efectuaron cambios a la legislación referente a la Jubilación Patronal y Desahucio:

- **Art. 10 LORTI -Deducciones** - Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Art. 28 RLRTT -Gastos Generales Deducibles**
1. f) La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán revertirse contra

ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

• **Art. ... Impuestos Diferidos**

11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

7.14- ANTICIPOS DE CLIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Anticipos de Clientes	(1)	20.000	-
Saldo al 31 de diciembre		20.000	-

(1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de anticipo de obra otorgado por el cliente Lex Consulting S.A., por US\$. 20.000.

7.15- PATRIMONIO

7.15.1. Capital: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US\$ 704.000 y está constituido 704.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una. Al 31 de diciembre de 2019, el capital social está conformado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	En US\$ dólares		Valor de cada particip.	Número de Particip.	% Porcentaje
		Capital Suscrito	Capital Pagado			
Jacques William Mazono Montalvo	Ecuatoriano	355.520	355.520	1	355.520	50%
Edgar Javier Mazono Montalvo	Ecuatoriano	133.760	133.760	1	133.760	19%
Edid Mayerly Bonilla Candil	Colombiano	126.720	126.720	1	126.720	18%
Galo Armando Albuelda Andrade	Ecuatoriano	88.000	88.000	1	88.000	13%
Saldo al 31 de diciembre		704.000	704.000	4	704.000	100%

7.15.2. Reserva Legal: La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el cinco por ciento (5%) de la utilidad líquida anual sea apropiado como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital

suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

7.15.3. Resultados Acumulados: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como re liquidación de impuestos u otros. El saldo al 31 de diciembre de 2019 es Utilidad Acumulada por US\$ 585.543, incluida la pérdida del ejercicio 2019 por US\$ 92.102.

7.16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Venta de Bienes 12%	(1)	5.347.606	3.379.081
Prestación de servicios		—	(1.107)
Saldo al 31 de diciembre		5.347.606	3.368.974

(1) Se registran los ingresos por conceptos de ventas de asfalto y construcción de obras públicas.

Un detalle de sus ingresos por cliente, es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

Detalle	En US\$ dólares 2019
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	1.324.863
Gobierno Provincial de Imbabura	991.414

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Geincoobition Cia Ltda	516.939
Rocasolida Construcciones S.A.	331.830
Hendúza Crespo Construcciones S.A.	350.325
Consorcio Vial las Palmeras	240.093
David Patricio Plasencia Andrade	206.939
Consorcio Vial Cuenca	191.778
Consorcio Lumboqui Amazonas	157.469
Jorge Vicente Ibarra García	147.217
Joaquín William Moscoso Montaño	137.074
Consorcio Vial Faute	93.959
Carlos Eduardo Santos Maya	77.909
Consorcio Montes Ibarra	76.949
Consorcio Cumandá	65.532
Heráclito Israel Valdiviezo Zamora	43.007
Constructora Ibarra Cedeño IbarraCed Cia. Ltda.	38.199
Wilson Patricio Quisilena Simbafía	32.840
Mario Guillermo Cáceres Torres	31.447
Martha Ruth Arboleda Pérez	29.375
Consorcio Ibarra Selva Alegre	26.331
Pablo Edgar Becerra Esquivel	26.223
Consorcio Camasendo	23.550
Luis Alfredo Vicente Benavides Aguilar	21.281
Romel Rolando Barriga Ruiz	20.906
Pablo Lenin Salazar Cadena	20.235
Hernán Rafael Basantes González	18.390
Jorge Oswaldo Almondo Basantes	17.955
Marco Vicente Peralta Cruz	13.500
Constructora La Roca CLR S.A.	11.280
Otros Menores	63.607
Saldo al 31 de diciembre	5.247.606

7.17. COSTO DE VENTAS

Un resumen es como sigue:

Detalle		En US\$ dólares	
		2019	2018
Materiales	(1)	(1.406.092)	(1.128.253)
Subcontratistas	(1)	(800.838)	(215.929)
Transporte y Combustible	(1)	(408.337)	(228.685)
Logística	(1)	(221.655)	(65.803)
Saldo al 31 de diciembre		(3.836.922)	(1.638.673)

(1) Corresponde a los costos incurridos por la compañía por la venta de asfalto y por la prestación de servicios de construcción de obras públicas.

7.18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.

Un resumen es como sigue:

EQFALTO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Gastos de Administración y Venta		
Sueldos y Remuneraciones - Nota 7.12	(366.777)	(327.642)
Depreciaciones - Nota 7.7	(283.316)	(274.883)
Alquiler de Equipos	(202.952)	(201.127)
Mantenimiento	(153.288)	(108.643)
Beneficios Sociales - Nota 7.12	(147.427)	(68.816)
Aporte Seguridad Social - Nota 7.12	(75.134)	(70.763)
Seguros y Reservas	(74.043)	(57.377)
Transporte y Combustible	(68.248)	(81.608)
Impuestos y Contribuciones	(54.844)	(32.382)
Honorarios	(50.994)	(46.201)
Otros Gastos	(50.540)	(33.308)
Arrendamiento	(48.382)	(45.994)
Gastos de Viaje	(43.542)	(78.162)
Seguridad	(33.800)	(33.362)
Suministros	(23.534)	(18.702)
Servicios Básicos	(8.378)	(11.392)
Comisiones	(1.262)	(1.794)
Publicidad	(1.722)	(2.811)
Saldo al 31 de diciembre:	(1.694.081)	(1.612.944)

7.19. OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Un resumen es como sigue:

Detalle	En US\$ dólares	
	2019	2018
Otros Ingresos		
Provisión de Ingresos (1)	479.263	1.003.325
Otros Ingresos	15.534	-
Venta de Activos	4.354	18.212
Intereses	1.482	-
Saldo al 31 de diciembre	499.523	1.021.497
Otros Gastos		
Gastos No Deducibles (2)	(106.183)	99
Otros Gastos Financieros (3)	(80.412)	(302)
Intereses (4)	(35.477)	(80.320)
RISE	(24.588)	(25.776)
Gastos Bancarios	(7.302)	(5.301)
Diferencia en cambio	(2.264)	4.822
Saldo al 31 de diciembre	(251.226)	(107.526)

(1) Corresponde a provisión de ingresos registrada por proyectos ejecutados que han generado costos para la compañía, pero no han sido facturados. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Proyecto Geico	250.000
Proyecto Cardenal de la Torre	150.437
Proyecto Consorcio Vial Corcha	12.974
Otros Proyectos	(5.852)

Saldo al 31 de diciembre 419.269

- (2) Corresponde a gastos no deducibles, principalmente por castigo de cuentas por cobrar provenientes del 2017. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Castigo de Cuentas por Cobrar	91.761
Otros gastos no deducibles	-9.800
Saldo al 31 de diciembre	101.183

- (3) Corresponde a intereses sobre préstamos con partes relacionadas. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
William Moscoso	33.543
Mariana Montalvo	99.006
Felipe Loaiza	6.072
William Moscoso (CXP)	1.937
Franklin Rebolledo	9.713
Edgar Moscoso	2.400
Martha Loaiza	1.840
Sandra Moscoso	840
Egoftransporte	-761
Saldo al 31 de diciembre	180.411

- (4) Corresponde a intereses sobre préstamos con instituciones bancarias. Un detalle como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2019
Préstamos Bancos Locales	34.095
Préstamos Bancos del Exterior	7.399
Tarjetas de Crédito	3.176
Otros	-718
Saldo al 31 de diciembre	43.852

7.20. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

7.21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (julio 30, 2020), si se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Con fecha 15 de marzo del 2020, la Presidencia de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción y consecuente cuarentena por sesenta (60) días, a causa de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por el incremento de casos y muertes del virus Sara Covid 2 o conocido como Covid.19, habiendo sido declarado como pandemia global por parte de la OMS - Organización Mundial de la Salud. Dicha emergencia sanitaria se ha extendido por sesenta días más y ha derivado en recesión económica en diversas industrias y sectores de la economía global, regional y local, causado por la reducción del consumo por las cuarentenas, aislamientos o confinamientos de la población en general. Lo cual, sin duda generará impactos y efectos en los resultados y posición financiera de las compañías durante el ejercicio fiscal que terminará al 31 de diciembre del 2020.

7.22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 30 de julio de 2020.
